



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 4113 197

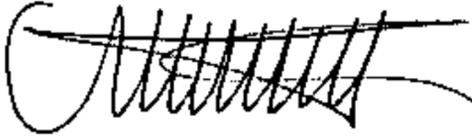
EXPEDIENTE Nº 10-35418/97

Buenos Aires, 31 de *diciembre* de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. 1, inc. G) y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.f) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 1, Dr. Eduardo Mestre Brizuela, a su favor, de los Sres. Jueces de Cámara, Dres. Carlos Martín Pereyra González y Juan Antonio González Macías, de la Sra. Secretaria, Dra. María E. Blanco, del Relator, Dr. Pablo Martín Jardel y del Escribiente, Sr. Alejandro Daniel Gambetta; con motivo de tener que constituirse en la Ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza) durante los días 25, 26 y 27 de febrero de 1998, a fin de realizar el debate oral en la causa Nº 431-Z, caratulada "ZOTELO, Raúl R. y otros s/Av. infr. art. 286 en función art. 282 C.P."; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada a Dirección, para la continuación del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION